



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Resolución No. 001-IMV-PAC-GADPRLV-2024

Lcda. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, dentro de la Sección II, PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC), artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Plan Anual de Contratación, determina: "Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, la misma que junto con el plan reformado serán publicados al portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado"

Que, La secretaria tesorera solicita la reforma del PAC año 2025, con el fin de dar cumplimiento a presupuesto participativo 2025

Lcda. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



04-3017103 / 0996242178



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Partida	CPC	Requerimiento Especifico	Cantidad	Modalidad de Contratacion	Precio
75.01.04	632300012	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA CENTRO DESARROLLO INFANTIL - CAMINOS DEL SABER (CDI), Y EL CENTRO DE ATENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS "MARIA CRISTINA GOMEZ MONCADA", PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTON SALITRE – PROVINCIA DEL GUAYAS	1	FERIA INCLUSIVA	59949.90
73.08.03	333400011	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	2	INFIMA CUANTIA	3200.00

En uso de las atribuciones que me confiere la ley.

RESUELVO:

PRIMERO. – Refórmese el Plan Anual de Contratación 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Victoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	CPC	Requerimiento Especifico	Cantidad		Precio
---------	-----	--------------------------	----------	--	--------

Lcda. Jliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



04-3017103 / 0996242178



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

				Modalidad de Contratacion	
75.01.04	632300012	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA CENTRO DESARROLLO INFANTIL - CAMINOS DEL SABER (CDI), Y EL CENTRO DE ATENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS "MARIA CRISTINA GOMEZ MONCADA", PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LA VICTORIA, CANTON SALITRE – PROVINCIA DEL GUAYAS	1	FERIA INCLUSIVA	59949.90
73.08.03	333400011	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	2	INFIMA CUANTIA	3200.00

SEGUNDO. – Disponer la publicación de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

TERCERO. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado en la Parroquia, La Victoria, a los 04 días del mes de febrero del 2024

Lcda. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA

Lcda. Iliana Mora Vergara

PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027

La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



lavictoriagad.gob.ec



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



04-3017103 / 0996242178